



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 161/2020

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2020.

INDISPENSABLE HACER FRENTE A LOS DISCURSOS DE ODIOS EN LA NUEVA NORMALIDAD: CDHCM

En México, como en otras partes del mundo, el discurso de odio genera violencia y discriminación, especialmente en las redes sociales; por ello este año al conmemorar el *Día Internacional para la Tolerancia*, la UNESCO hace un llamado a desarrollar mecanismos que permitan a las sociedades ser inmunes a dichos mensajes redoblando acciones en el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y los principios de no discriminación.

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) refiere que diariamente se difunden en las redes sociales entre 15 000 y 20 000 mensajes de odio por razones de género, apariencia física y orientación sexual, siendo las niñas, niños, mujeres y las personas jóvenes, las principales víctimas.

La violencia en medios digitales adquiere dimensiones sociales que distorsionan el diálogo público, ello, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 en que las plataformas digitales han sido indispensables para la comunicación y las relaciones interpersonales;

obliga a emprender acciones concretas para la construcción de un espacio digital tolerante y diverso.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) considera que desde las instituciones deben adoptarse medidas que promuevan la igualdad y la no discriminación, el respeto a las opiniones e ideas de todas las personas, para generar un espacio público más tolerante, especialmente en los contextos de protesta social, en que los mensajes de odio difundidos por redes sociales pueden generar la estigmatización de causas y grupos sociales.

En México, de acuerdo a las *Observaciones sobre Violaciones a Derechos Humanos cometidas durante la Contingencia Sanitaria por COVID-19*, en el periodo del 19 de marzo al 9 de junio se presentaron 343 peticiones de queja por actos de discriminación relacionados con COVID-19 ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Las entidades federativas que presentaron el mayor número de quejas fueron la Ciudad de México con (123) y el Estado de México (44), que representan el 48.6% de la totalidad. Asimismo, los grupos poblacionales que mayormente fueron afectados por dichos actos fueron las personas trabajadoras, clientes prestadores de servicios privados, personas trabajadoras en unidades médicas, personas mayores, personal médico, personal de enfermería, entre otros.

www.cdHCM.org.mx